



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Acta Directorio Ordinario N°004-2023

En San Miguel, en las dependencias del Cuartel General, a 14 del mes de Abril de 2023 y siendo las 20:35 horas, el señor Superintendente Luis Reyes Concha, da por iniciada esta sesión, toma el acta el señor Secretario General Andrés Piro Gutiérrez, y se deja constancia de la siguiente asistencia a esta sesión:

Superintendente	Luis Reyes Concha
Vicesuperintendente	Oscar Rojas Cáceres
Secretario General	Andrés Piro Gutiérrez
Comandante	Leonardo Marchant Riveros
Segundo Comandante	Claudio Toro Lara
Tercer Comandante	Humberto Espinosa Sánchez
Tesorero General	Jaime Miranda Núñez
Intendente General	Raúl Iligaray Escobar
Director Primera	Jorge Lama Gennari
Directora Segunda	Victoria Balboa Contreras
Director Tercera	Rodrigo Marín Jelves
Director Quinta	Danilo Baeza Sagredo
Director Sexta	Luis Ríos León
Director Séptima	José Vázquez Aliaga
Director Octava	Joselyn Navarrete Cortez
Director Novena	Francisco Ramírez Ramírez
Director Décima	Carlos Escobar Hormazábal
Director Honorario	Julio Díaz Vergara
Director Honorario	Alejandro Sánchez Pardo
Director Honorario	Alexis Arellano Vidal

Tabla:

- Aprobación Actas
- Correspondencia
- Cuentas
- Avance Propuesta Empresa
- Modificación Reglamentaria Caja de Socorro
- Revisión Procesos Estatutos
- Varios



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Superintendente: En nombre de la Patria, nuestros fundadores del Cuerpo y nuestro Mártir se da por iniciado el Directorio Ordinario N°004-2023. Se presentan excusas del Director Cuarta, Undécima y Brigada Bosque Sur por temas personales y laborales.

Aprobación de Actas:

Superintendente: Abre el primer punto de la tabla: Aprobación de Actas de Directorio, la cual fue enviada a los correos respectivos, ofrece la palabra y deja disponible a la sala el Libro de Directorio Ordinario y Extraordinario. Consulta si hay alguna objeción.

Director Quinta: Lo primero es que debe quedar en acta con respecto a lo que especificó la Rectora EFB dos cosas puntuales: una, la necesidad que tenía ella de crear un proyecto educativo institucional, el cual iba a ser el proyecto donde iba a trabajar principalmente y segundo, las observaciones que entregó de forma verbal con respecto a que no tenía al día parte de la entrega de cargo. Lo siguiente que solicito que quede en acta es lo siguiente: Cuando el Director Tercera hace referencia sobre la necesidad de la mejora de la propuesta del sueldo de los Cuarteleros tiene que quedar específico y tácito que era para todos en un contexto de mejorar y subir los sueldos para poder potenciar la posible contratación de más personas. También tiene que quedar en acta el comentario que yo hago con respecto a la compra entre lo que es el Dron versus lo que significó el análisis que se hizo en ese momento con respecto a la subida del valor de los sueldos de los Cuarteleros, en ese momento yo hice un comentario donde efectivamente hice la comparación de que el dron no era necesario en virtud de que sí era necesario modificar o subir el sueldo de los Cuarteleros, eso lo hice como comentario. Con respecto a lo que era el Inspector del Departamento de Prevención de Riesgos, tiene que quedar especificado que él dejó entrever y explicitado que el Prevencionista no estaba cumpliendo con los roles que está obligado por contrato.

Director Tercera: En relación a su cuenta de Superintendente, cuando informa la situación de las gestiones del Carro de la Tercera Compañía, la persona que está haciendo el contacto por parte de la Compañía es Paolo Marín, no Pablo. Después, cuando tratamos el tema y me oponía a la contratación de los Cuarteleros a través de boletas de honorarios, lo que señalé es que sin perjuicio de que no estuviera establecido que no era contrato, al haber una relación de subordinación y dependencia, se genera el contrato de trabajo y esa fue mi principal oposición. Lo último, que claramente es un copiar/pegar, cuando se cierra la sesión, dice "siendo las 00:002 del sábado 11 de febrero de 2023" claramente hay un error porque era marzo.

Director Sexta: Quiero hacer una consulta, las actas las redacta el Secretario General? Lo digo debido a que la acta anterior, lo que los Directores manifiestan dentro de la sesión, o no lo colocan o lo abrevian de tal manera que casi no existimos, entonces, que sea más explícito y que se haga como corresponde. A veces hay Directores que comentan y no se incluye.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Superintendente: Me parece bien ya que hay situaciones que son complejas y que están en el análisis que se hace aquí en Directorio y no están en acta, no es primera vez que sucede y yo he hecho corregir actas por lo mismo. Se hará el nexo para que esto ocurra.

- **Se aprueba el acta del Directorio Ordinario N°003-2023 de fecha 17 de Marzo de 2023 con las observaciones presentadas.**

Correspondencia:

Superintendente: Abre el siguiente punto que es correspondencia, indica que el resumen de correspondencia fue enviado por el Secretario General para revisión del Directorio, consulta si hay alguna objeción o discrepancia al respecto.

Ninguna Objeción.

- **Se aprueba el resumen de correspondencia enviado por el Secretario General.**

Cuentas

Superintendente: Abro el siguiente punto que es cuentas, quiero hacer la consulta si enviaron las cuentas por escrito?

Directora Octava: No las envié porque no tengo cuentas.

Director Tercera: En relación al envío de las cuentas por escrito, parte importante del Directorio es que nos enteremos aquí de las cuentas de los Directores y de Oficiales Generales. Entiendo que hay que ahorrar tiempo y ser ejecutivos, pero a lo menos las cuentas, sin perjuicio de que se envíen por escrito, debería cada uno hacer un resumen mínimo para no enterarnos al mes siguiente.

Superintendente: Habíamos acordado esto en honor al tiempo, pero si el Directorio está de acuerdo con dar las cuentas acá, entiendo que nos vamos a demorar más, no tengo problema ni objeción con eso.

Director Primera:

- Quisiera felicitar al Directorio y a Oficiales Generales con respecto al aniversario de la Romería que se hizo, que por lo que me ha informado el Director Subrogante, recibió mucho apoyo y fue una presentación muy buena, quiero que quede en acta y felicitarlos por la gran cooperación.

Director Tercera:

- Apoyado por los Oficiales Generales, especialmente por el Superintendente, Vicesuperintendente y Tesorero General, la Compañía logró acceder al contrato marco obteniendo la subvención de la Junta Nacional de 80 millones para la adquisición del Carro.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

La primera opción, que era el E-One, no se pudo porque sin perjuicio que en el contrato marco estaba por 660 mil dólares, nos subieron todos los precios incluso bajando la calidad de la bomba, a sobre 800 mil dólares, en ese momento no íbamos a tener el 70%. Se hicieron las gestiones para bajar ese contrato marco y no se aceptó hasta que dieron por rechazada expresamente la orden por parte del proveedor, insisto, el Superintendente hizo todas las gestiones a través del Presidente Regional y el Presidente Nacional, entonces se logró dentro del día gestionar el cambio de Orden de Compra y se cambió a un carro KME. Trajimos el carro y las condiciones son las mismas de los E-One y a un precio de 600 y tantos mil dólares con los opcionales; además se dio una eventualidad, ya que sabemos que hoy el contrato marco son 770 días el mínimo y hasta 1000 días lo que se están demorando, pero la décima de Santiago había botado una opción de compra ya que se demoró más de un año y accedimos a ese carro que entra a fabricación ahora en agosto, se estaría entregando en fábrica en octubre y debería estar llegando a Chile en diciembre o enero; claramente las diferencias de tiempo son importantes, ahorrándonos aproximadamente un año y medio. Además, insisto, la Junta está poniendo los 80 millones así que hoy la diferencia que queda es poca. Agradecer la gestión a Oficiales Generales.

Director Honorario Alejandro Sánchez: En relación a la adquisición del carro, ¿hay posibilidades de que quede constancia del tipo de carro que se adquiere?, me parece que sería conveniente que el Comandante enviara un informe con las características, ya que toda adquisición que se haga debe venir con un informe de Oficiales Generales.

Superintendente: Enviaré las especificaciones al Directorio.

Siendo las 21:00 horas hace ingreso a la sala el Secretario General Andrés Piro Gutiérrez

Superintendente: Al hacer ingreso el Secretario General, toma el acta y continúa la grabación el Secretario General.

Siendo las 21:08 horas hace ingreso a la sala el Comandante Leonardo Marchant Riveros

Director Cuarta:

- Se contactó al encargado de los trabajos en el 4to Piso (instalación antenas ENTEL), a fin de que concluyan sus trabajos, ya que aún está pendiente la instalación del cielo e iluminación de este.

Director Quinta:

- Respecto al proyecto de ampliación de Cuartel, en conjunto con el Vicesuperintendente hemos sostenido reuniones con la persona representante del SECPLAC en donde se han ido definiendo los últimos detalles con respecto a las observaciones finales. Agradecer la gestión que se está realizando por parte de Oficiales Generales con respecto a lo que ha sido la solicitud de cartas hacia el Presidente Regional y posteriormente al Presidente Nacional, donde el Vicesuperintendente ya informó que el Regional ha dado su visto bueno



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

con el proyecto, sólo falta el Presidente Nacional que termine firmando el documento para poder adjudicarlo y ya se hizo llegar la información al SECPLAC de la Municipalidad.

- El día 4 de abril sostuve una reunión con Miguel Martínez, encargado del SECPLAC, con el analista técnico de la Subsecretaría del Ministerio de Desarrollo Social; él especificó dos cosas importantes, una, que ya estábamos con el proyecto prácticamente aprobado presentando esta documentación y segundo, que el proyecto que él analizó en terreno observando las dependencias, sacando fotografías, haciendo mediciones y analizando estructuras, estaba dentro de lo que era aceptable para el Gobierno Regional, por lo tanto, ese proyecto estaba ya avalado. Esa noticia fue bastante positiva para nosotros y lo único que está faltando ahora sería la última documentación de parte del Presidente Nacional. Por mi parte está pendiente la redacción del plan de contingencia que tiene que avalar Oficiales Generales todavía y es un trabajo que estoy planificando con el Director Décima, el lunes pretendo tener este documento final, hacérselos llegar para validación y ponerlo en la carpeta final, con eso ya se va a discusión.
- Por gestión del Segundo Comandante ya tenemos al segundo Cuartelero en la Compañía, está puertas adentro, hasta el momento va solo. Tuve reunión con él acerca de lo que significa la integración de esta persona.
- La bomba ha pagado dos cursos de capacitación con respecto a lo que es atención pre hospitalaria, uno de ellos es el PHTLS y el segundo es el curso de control de hemorragias, los montos de la inversión son de \$3700000 para 24 bomberos y \$120000 para 24 bomberos también, con eso hemos cumplido una regularización de lo que la Academia Nacional no ha conseguido en los últimos años, ya que no ha hecho el curso de rescate vehicular, hace más de 6 años no ha habido ninguna actualización ni tampoco ha existido nada para poder integrar nueva gente. Todos los nuevos, es decir, la gran mayoría de los activos están con el curso certificado. El curso está certificado por la Asociación Internacional y tiene un parche especial, yo envié una carta a Oficiales Generales con respecto al uso del parche, especialmente para identificar a los bomberos que tienen las habilidades, hoy en la Compañía tengo operadores de trauma y así serán identificados en los llamados para que puedan trabajar sin mayor inconveniente.

Director Sexta:

- Informar que ya fue entregado el 90% de la Brigada Juvenil que se hizo en la parte trasera de la sala de máquinas en el segundo piso con 45m2 construidos, los niños ya están usándola y sólo falta que la pinten por fuera.
- Tuvimos el Aniversario de la Brigada, agradecemos a quienes pudieron ir.
- Ya están funcionando los dos cuarteleros, la reparación de una de las casas fue costeadada por fondos propios pero hace rato que no estamos fuera de servicio.
- Me tiene preocupado el tema del carro RH6 por el accidente que tuvo y las citaciones que ha tenido mi Cuartelero a tribunales, me gustaría tener información acerca de eso ya que el Abogado no nos ha informado nada.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Vicesuperintendente: En relación a su consulta, comento al Director Sexta que no se presentó el demandado y ahora saldrá el dictamen a favor del Cuerpo. El presupuesto que se tiene para la reparación es de 500mil pesos aproximadamente.

Director Sexta: No quiero que mi carro quede parchado, solicito que se compre la pieza como corresponde pero parcharlo no es lo óptimo en una pieza que va completa; el parque de máquinas de nuestro Cuerpo se debe cuidar.

Director Séptima:

- Les informo que el día lunes, 17 de Abril del 2023, se celebrará el Aniversario N°48 de Nuestra Brigada Juvenil Bomba Austria.
- También comunicar que el día sábado, 22 de abril del 2023 asistirán a nuestra Compañía Residentes de Austria.
- Comunico que el día jueves, 30 de marzo del 2023, llegó a nuestro Cuartel compresor para la carga de cilindros de aire.
- Informando también la renuncia de cuarterero, Miguel Quineche. Esto nos deja hoy con un solo Cuarterero, el cual, si está con licencia nos deja prácticamente sin movimiento de nuestro material mayor, por lo que solicito que este tema se toque en Varios ya que es preocupante.
- Informo también el sensible Fallecimiento del hijo de Maquinista, José Medina Carranza, Dando por Agradecimiento las condolencias del Superintendente del Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur, Luis Reyes Concha.
- Dando en conocimiento la falta de una Reunión para ver las Observaciones de la Reforma del Reglamento.

Directora Octava:

- Quiero agradecer a Oficiales Generales por autorizar el campeonato realizado por la Octava Compañía el pasado 8 de abril, donde participaron la Cuarta, Quinta, Séptima, Octava, Novena y Décima Compañía, además de un equipo de Granja y un equipo conformado por mujeres de la Primera, Cuarta y Décima Compañía. El campeonato fue un éxito ya que se mantuvo la disciplina, la cual estaba a cargo del Teniente 3° de nuestra compañía.

Director Décima:

- Me reuní con la gente de Secplac de la Municipalidad de San Joaquín para hacer la segunda parte del Cuartel que tiene que ver con el ala administrativa, se ajustará a los tipos de Cuartel que pide la Junta para que sea visto y tratado, estamos recién en las primeras conversaciones pero se está avanzando bastante. Ya tenemos los primeros bocetos hechos por el arquitecto, tenemos que juntarnos con la Escuela para ver cómo se puede entrelazar esto con las capacitaciones del Cuerpo, según las necesidades que se tengan.
- Tenemos un Cuarterero que presentó una licencia por 3 meses y el siguiente tomará vacaciones, por lo que el Cuartel ha estado fuera de servicio en varias ocasiones. Lo menciono en cuentas, pero solicito tratarlo en punto Varios.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

- Estamos evaluando el tema del Centro de Entrenamiento con el coordinador de la Academia Regional y Nacional y con esto se podría buscar financiamiento del Regional para ampliar las opciones.

Director Undécima:

- El 24 de marzo asistí a una reunión con el sr. Alcalde de la ilustre municipalidad de El Bosque en conjunto con el sr. Superintendente, Vicesuperintendente e intendente general además de la participación del director de la brigada el bosque sur. Reunión que resulto ser muy satisfactoria para ahondar más en cuanto al proyecto de la undécima compañía. El tema era afinar y ultimar los últimos detalles del proyecto renovación del cuartel de la undécima compañía. En una conversación amena y agradable en resumen el sr. Alcalde se comprometió a darle prioridad a nuestro proyecto para sacarlo lo antes posible.

Director Honorario Alejandro Sánchez:

- Lamentablemente tengo que dar la cuenta de que la Comisión que fue nombrada en junio del año pasado por el tema “drogas y alcohol”, no funcionó. Lamento esto, no sé si tenemos miedo de enfrentar esta situación, creemos que no tenemos este problema o vamos a seguir siendo una Institución de reacción y no de acción. Me interesa que ataquemos esto de una vez por todas, no vaya a pasar algo de lo que después tengamos que lamentarnos por no haber tomado las medidas pertinentes. Solicito que se defina, se hará o no se hará, ya que cuando trabajo en algo me gusta terminarlo y en 10 meses hemos tenido una sola reunión y de ahí nada más. No sé si el Directorio que aprobó esta Comisión está de acuerdo que funcione, o si no, buscaré alguna otra forma de poder hacer algo en relación a esto ya que a mí personalmente me preocupa el tema de drogas y alcohol, como también me preocupó el tema de acosos y abuso sexual, a lo que reaccionamos posterior a hechos graves que se escondieron por el Cuerpo, especialmente en ese tiempo por Oficiales Generales, lamento tener que decirlo pero definámoslo.

Superintendente: Quiero aclarar un punto. A mí me tocó participar en esa situación de los problemas que iniciaron el departamento de Equidad de Género y de ahí hacia adelante nunca se ocultó, sino que se transparentó, se nombró una comisión, se investigó, se dio información al Directorio y no se ocultó nada. En relación a la Comisión de Drogas y alcohol, aún está vigente, por lo que vamos a tener una respuesta lo antes posible ya que es un tema transversal a la sociedad, no podemos dejarlo de lado y no podemos ir solamente a la reacción sino a la acción. Esto tiene que partir desde la Escuela y así cubrirse de manera completa.

Director Honorario Alexis Arellano:

- Informar que el día de ayer se reunió la Comisión de Reforma al Reglamento de las compañías, están representadas las 11 compañías y por esto agradezco al Directorio por la preocupación. Se trataron los alcances de la Comisión y su misión, la cual es sistematizar las propuestas de las Compañías y hacer recomendaciones al Directorio, siendo el Directorio el que finalmente determina. Han llegado 3 propuestas, de la Segunda, Décima y Undécima



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Compañías. Facilita mucho la tarea si se envía ordenadamente el artículo y la propuesta de forma concreta. Además, traemos una propuesta respecto al cronograma y también solicitamos que la Comisión pase a tener el nombre de Claudio Villar Rodríguez, en homenaje a su participación en esta Comisión como una forma de agradecer su trabajo y aporte hecho en estos 3 años.

Vicesuperintendente:

- Se está efectuando un operativo oftalmológico en las compañías, este no tiene conto de consulta y receta, se comenzó con la Primera Compañía, posterior Octava CIA.
- Se mantuvo reunión con la IST, administradora de seguridad por seguro de accidente Bomberil, en donde se fijaron directrices de trabajo y revisar facturas pendientes y casos bomberiles activos.
- Se participa junto al Superintendente, Intendente General, Director undécima y Director Brigada el Bosque, en Reunión de trabajo y compromiso con el Alcalde de la Ilustre Municipalidad del Bosque, donde se fija antecedentes pendiente proyecto Cuartel undécima CIA, apoyo de Alcaldía para lograr prontamente proyecto terminado, además comprometer terreno para el funcionamiento Brigada El Bosque.
- Se participa en la inauguración de proceso aspirantes 2023, junto con la Escuela, a cargo de la Rectora de Cuerpo.
- Se participa en el aniversario N° 55 de la Brigada Juvenil de la 6 compañía Sergio Harvy G.
- Se mantiene en proceso de espera por gestión carta respaldo Del Presidente Nacional con el apoyo del presidente regional para justificar Proyecto de cuartel 11 compañía y 5ta Compañía.
- Se acuerda en Citación de marzo caja de socorro dos puntos la compra de artículos ortopédicos y de rehabilitación por un valor de \$ 600 mil pesos para préstamos a los bomberos accidentados del Cuerpo y la aprobación con presentación al Directorio de ayuda directa a los bomberos que por desgracia sean afectados por incendio en su propiedad con un aporte de 10 UTM y un máximo de 15 UTM entregando con un plazo de 48 horas. Este punto, la entrega del apoyo económico dependerá del porcentaje de daño del inmueble, eso significa que hasta el 70% son 10 UTM sobre eso 15 UTM.
- Con fecha 1 de abril se renueva seguro escolar 2023-2024 para Brigadieres inscritos en el CBMS por un año, El total del gasto por los seguros es de \$ 5.048.990 pesos aproximadamente.
- Se termina proceso de pago trámite marcas CBMS y escudos Compañías, solo se mantiene un escudo detenido por observaciones que se están corrigiendo.
- Se mantiene en tratamiento médico por accidente de Bomberos B. A Madeline Ganga de la 2da cia, M.H José Luis Poblete 10cia y B.H Daniel Sarabia Molina 1 cia - (reingreso accidente 2010)
- Se trabaja en regularización de permisos de circulación vehículos menores rodantes Caso TAG.
- Se cierra caso Q-7 por infracción 2021, el cual se deben cancelar 3 UTM por dictamen juzgado Policía Local.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Intendente General:

- La Intendencia General ha realizado algunos trabajos menores en cuanto a reparación y mantención del Cuartel General y Central de Alarmas. Se han realizado trabajos mayores de los cuales puedo informar que este mes quedará operativo el cuarto de lavado ubicado en la Central de Alarmas. Además, en base a la reunión de Intendentes, se explicó que se iba a realizar un trabajo de revisión de techumbres, limpieza de canaletas y bajadas de agua de forma preventiva al invierno; esta semana comenzó y ya se realizó en la central de alarmas, Cuartel Segunda y Brigada Sur. Esta semana corresponderá la Primera, Novena y Quinta.

Tesorero General:

- Se está terminando de trabajar en el ingreso de la información del año 2022, no sólo del Cuerpo sino de todas las Compañías, desde la próxima semana les empezaran a llegar los posibles reparos que surjan de esa revisión.
- Esta semana he estado abocado en el tema de actualizar los depósitos a plazo, este mes las tasas estuvieron al 1% -cosa que no pasaba hace varios años- por lo que el Cuerpo tomó un importante depósito a plazo de 250 millones de pesos y en un mes generamos 2 millones y medio de pesos. Hoy, las compañías tienen 791 millones de pesos en depósitos a plazo y al hacer las actualizaciones vamos a alcanzar la cantidad de 799 millones de pesos.

Comandante:

- Informar que se envió el IMA a sus correos para que lo revisaran, se ha ido agregando información más actualizada la cual está siendo complementada con lo que nos entrega el sistema por ende, es más certera.
- Informo que anoche tuvimos junta de Capitanes donde se informaron algunos procesos que estaban pendientes y se retomaron, entre esos, se emitió una Orden del día en donde se solicita a los Capitanes citar a sus Compañías para capacitar a su personal (guardia nocturna, personal de voluntarios activos, conductores y personal rentado) en dos procedimientos de los 4 que están funcionando hoy en operaciones, esto debido a que han existido errores en los incendios por lo tanto, les solicitamos que el 90% del personal sea capacitado. Previo a esto, se hizo esta capacitación a los Oficiales de mando y se les entregó presentación.
- En la junta de Capitanes, además, estuvo invitado el Secretario General el cual indicó formalmente cómo funciona el sistema VIPer, la operatividad, estadísticas e información que se puede sacar, cosa que ya puedan empezar a utilizarlo.
- Tenemos en marcha 4 procesos de capacitación con la EFB la cual está funcionando en un 100% y se han realizado varios cursos en las Compañías, principalmente el curso de aspirantes que ha avanzado a paso firme. Tenemos algunas bajas que se han ido anotando, es un tema que abordaremos con los Capitanes ya que el aspirante que no haga un curso perderá el proceso y deberá retomarlo cuando se haga el segundo proceso que será aproximadamente en Junio, esto se va a ir evaluando.
- El departamento de operaciones está trabajando en 3 procesos que tienen que ver con la capacitación de los procedimientos que ya están en ejecución, entre ellos viene, en el mes de mayo, el que tiene que ver con rescate. Debemos tener una reunión con la Rectora EFB



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

para comunicarnos con la Academia y ver los cursos, ya que hay un procedimiento nuevo de rescate que partió en noviembre del año pasado y con eso queda pendiente ver quiénes son operadores de rescate y quienes son operadores de trauma.

Siendo las 21:46 horas hace ingreso a la sala el Director Novena Francisco Ramírez Ramírez

Segundo Comandante:

- Informar que a través del departamento de material mayor, al haber recibido la cuota de la Junta, se comenzaron a hacer los trabajos pendientes por oficio que tenían mayor relevancia y mayor costo para el cuerpo, vamos paso a paso ya que no hay capacidad en el taller para ingresar todos los carros al mismo tiempo pero se ha priorizado de acuerdo a lo pendiente.
- Como todos sabemos, tuvimos la estrepitosa renuncia del cuartelero séptima, de lo que me enteré por redes sociales y se mantuvo una conversación con el Comandante y el Comandante de Maipú, quien ofreció las disculpas correspondientes ya que no sabía que el cuartelero estaba de vacaciones acá.
- Han llegado algunos currículum y estaremos llamando para ver las pretensiones de las personas ya que muchos quieren residencia por ende el proceso queda ahí, se ha estado trabajando en este tema con algunos Capitanes, hemos publicitado en redes sociales y se solicitará ayuda al departamento de comunicaciones estratégicas; este Comandante ha hecho varias propuestas a Oficiales Generales para hacer más atractivo trabajar en el Cuerpo.
- Informo que ya tenemos los dos cuarteros en la Quinta Compañía, residente y volante.
- En relación a la parte operativa del departamento médico, informo que se ha estado trabajando en capacitar constantemente al voluntariado y a los Oficiales con respecto al procedimiento de Bomberos lesionados para que la información que entregue el Oficial de guardia tenga concordancia y la CMF no nos objete los casos. Estas citaciones se harán de forma virtual.
- Además, el departamento médico tiene un plan de trabajo establecido con respecto a los Cuarteros ya que ellos son los primeros respondedores en manejo primario y RCP, por lo cual se quiere certificar al personal rentado a través de la EFB.
- En la Segunda Compañía parte un ciclo donde se están trayendo exponentes de afuera, el lunes viene un anestesiólogo a dar un curso de manejo de vía aérea para bomberos.
- Terminamos los trabajos con la S1 y ya está operativa tanto para el Cuerpo como para lo que se requiera.
- Quiero mencionar que el lunes vamos a tener una reunión multiinstitucional con autoridades del SAMU para mejorar, conocer las realidades de trabajo de ambas instituciones, mostrar inquietudes y alinearnos.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Tercer Comandante:

- Hemos realizado los ejercicios que corresponden con las Brigadas Juveniles mes a mes, menciono a las compañías que nos han apoyado que son la quinta, octava y décima, hemos tenido muy buena recepción por parte de los Brigadieres en cuanto a la entrega de conocimiento técnico que han otorgado estas compañías, también sobre la historia de las bombas que es importante para los Brigadieres.
- En conjunto con la Vicesuperintendencia se renovó el seguro de los Brigadieres con la clínica Dávila a partir de abril, hago énfasis en que cada ingreso como cada egreso de Brigadier debe ser comunicado para hacer las gestiones con la clínica, esto es muy importante ya que ninguno puede quedar fuera del seguro.
- La próxima semana se realizará el ejercicio correspondiente en el sector de la Primera Compañía y se están preparando las actividades a realizar.
- Se ha concurrido a aniversarios importantes de Brigadas Juveniles, se agradece la disposición de los directores.
- El año pasado conversamos con el Director Sexta sobre la importancia de mantener a los brigadieres al interior de los cuarteles y el día del aniversario Sexta pudimos ver las nuevas dependencias de la Brigada Juvenil que está incorporada, hago mención a esto ya que me agradó mucho.
- Respecto a material menor tenemos la sala de lavados a punto de comenzar a operar, tenemos una gran cantidad de uniformes por lavar y con las respectivas autorizaciones queremos ponerlos a disposición de la EFB para que lo puedan usar los aspirantes.
- Respecto a la reunión de junta de Capitanes, se mencionó el 100.1 y 100.2 haciendo hincapié a la importancia de que los bomberos lean la información que les llega y no lo den por sabido.

Superintendente

- Respecto al carro KME, en relación a los 80 millones solicitados a la Junta, quiero aclarar que estos corresponden cuando los carros son comprados con fondos propios en su totalidad, no tiene que ver con los aportes que la Junta en su minuto comprometió y que los detuvo en el año 2020 o 2021 debido a que no tenían los dineros. Esto se informó en su momento por Oficiales Generales, donde se indicó que la Junta ya no iba a otorgar este aporte de 80 millones para ningún carro que entrara en convenio marco donde ellos tuvieran que hacer convenio a 4 a 6 años en los pagos.
- Para el día martes 18 se hará entrega de elementos, que corresponden a muñecos Fantomas para RCP, un DEA de práctica y chaleco para maniobra Heimlich. Esto se ha realizado en todas las jurisdicciones de la RM quedando nosotros citados para ese día, esto se realizará en el cuartel Sexta.
- Para el día 25 de abril estoy invitado por la Municipalidad de La Cisterna a la cuenta pública.
- Complementando lo mencionado por el Tesorero General, hemos tomado la decisión como Oficiales Generales de tomar depósitos a plazo para hacer crecer las arcas ya que tener el dinero detenido no sirve de nada. Estos depósitos a plazo se van a ir renovando e inyectando; todas las Compañías pueden hacer esto y así generar ganancias.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

- Hay una situación que hemos estado viendo junto al Vicesuperintendente por una voluntaria del Cuerpo que tuvo un accidente en el año 2019 y vamos a apelar ya que el IST se niega a seguir dando atención debido a que ella dejó de ser bombero. Estas situaciones complejas ocurren por desconocimiento, estamos intentando apelar para que ella pueda seguir atendiendo a través del IST ya que el accidente lo tuvo siendo bombera. Se aclara sin embargo, que el Cuerpo no tiene ninguna responsabilidad ni civil ni moral, ni obligación alguna de mantener el beneficio si el bombero decide renunciar; además, se aclara que las sanciones por disciplina corren de igual forma aunque el bombero esté enfermo y se encuentre recibiendo este beneficio.
- Comentar que el día 22 de abril estamos invitados junto al Comandante a un ejercicio que hace el Cuerpo de Bomberos de Santiago al Presidente de la República.

Siendo las 22:06 horas hace retiro de la sala el Director Primera Compañía Jorge Lama Gennari

Avance Propuesta Empresa

Superintendente: Como vimos en el Directorio anterior, se nombró una comisión para analizar la situación de la Empresa, doy la palabra al Vicesuperintendente.

Vicesuperintendente: Les compartiré una presentación vía WhatsApp para complementar. Se hizo una reunión como comisión y desde la tesorería general llegaron los flujos del DIT del año 2022, los cuales se evaluaron. El DIT es una estructura que en estos momentos funciona, por lo que bajo esta razón tenemos que analizar sus flujos, el año 2022 nos dejó una utilidad de un 60%, es decir, ingresaron 172 millones y se gastaron 63, lo que establece que es rentable. La figura DIT es lo que se tiene para poder comenzar, el DIT como empresa tiene nicho de negocio que es potencial para que este cambio de estructura como empresa pueda generar mayores ingresos; actualmente los ingresos vienen sólo de las inspecciones técnicas pero se pueden ampliar más negocios que puedan aportar a la empresa como los planes de emergencia a edificios nuevos o renovaciones, certificaciones de edificios con gas, seguridad de incendio, carga de extintores. Como comisión traemos los siguientes acuerdos: vamos a mantener esta misma figura todavía, durante 3 meses no se hará nada para iniciar una empresa, el Cuerpo abrirá su Rut para poder facturar y así comenzar a dar autonomía y atender a los clientes que requieren factura. Al tercer mes se hará el proceso para poder tomar la decisión de la creación de la empresa, concordamos en que la figura más cercana es la SPA. Al abrir este Rut, el DIT deberá trabajar separado de nuestra figura contable. El DIT tiene 2 trabajadores en este momento, Gerente técnico Cristian Valdivia y una Inspectora técnica que es ingeniera comercial y fue capacitada en estas normativas legales para poder entregar las evaluaciones. Faltaría una secretaria técnica y un inspector de edificios. Se contratará un contador que estará de cabecera para el manejo del flujo contable del Cuerpo y manejo de lo que es el SII. La figura se iniciará en 3 meses donde ya tendremos el levantamiento de flujos, costos y elementos de la empresa según las utilidades que genere en estos 3 meses, evaluando pasar todas esas utilidades a la empresa futura con este nicho de negocios como inicial.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Director Tercera: Decidimos que continuara igual porque hoy día está funcionando como está, el tema de que hoy día se hubiera cambiado la ley que nos exige la tributación o que las facturas tengan IVA es sólo para las facturas, nosotros en estricto rigor podríamos haber seguido con los certificados de donación pero se nos amplía el mercado si tenemos la posibilidad de facturar ya que para las empresas es más útil. Lo que se discutió dentro de la comisión, ya que hay dos personas que trabajan en el SII, nos aclararon que efectivamente podíamos dentro del mismo giro abrir facturas y no era necesario crear la empresa para el efecto de las facturas, por eso se decide la contratación de un contador que lleve la contabilidad separada de lo que genere la empresa. Se determinó que probáramos estos 3 meses mientras vamos evaluando la creación de la empresa y cómo se va a relacionar con el Cuerpo ya que, hoy podemos tener Directores u Oficiales con conocimientos contables o empresariales pero el día de mañana podemos tener un Director u Oficial General que no tenga conocimientos contables ni empresariales ni de dirección de empresa, entonces esa relación de la empresa con los bomberos es compleja. Por eso vamos a seguir, porque este año funcionó, como bien informaba el Tesorero, hoy generó más de 100 millones de utilidad; pero también hay que transparentar que el Cuerpo está subvencionando, o sea, esos no son los costos reales de la empresa porque lo que hoy estamos pagando son sólo 2 personas, no están los conductores que llevan el transporte al lugar, el arriendo de oficinas, los equipos, los programas, etc. Por ende en estos tres meses hay que tener claridad de cuáles son los gastos reales de la empresa, pero aunque nos dejara un 40% de utilidad, todavía es un tremendo negocio, la empresa hoy día es el DIT, de ahí que puedan venir más derivadas espectacular, pero ya la empresa como DIT le genera ingresos importantes a la institución. Aún quedan áreas a explotar, las certificaciones de los edificios y los planes de emergencia son obligaciones legales para todos los edificios del sector y el único que puede emitir estos certificados es Bomberos, tenemos el monopolio y hay que aprovecharlo, aun se puede rentabilizar más. Hoy podemos seguir funcionando como está, hay que fortalecerlo pero sincerar los costos reales y generar los sistemas de control que a futuro es lo más preocupante; dentro de los costos hay que tener un seguro de responsabilidad civil por si en el futuro tenemos una certificación mal hecha, podemos tener una responsabilidad indemnizatoria y por esto se debe buscar el precio de este seguro de responsabilidad civil. Dentro de la comisión estamos por apoyar que siga funcionando esta generación de recursos a través del DIT y nos dimos 3 meses para ver si sigue bien o hay que hacer modificaciones.

Directora Segunda: Tengo duda en relación a quien esta empresa le va a rendir informes, al directorio? Ya que estamos hablando de harta plata y cuando se externalice, necesitaremos tener un control importante.

Director Tercera: Claramente después hay que tener auditorías externas y a quien se le rinde es al Directorio.

Tesorero General: Dos cosas importantes. Entre lo que vamos a partir en estos tres meses de evaluación, lo que necesitamos sí o sí es poder facturar y en segundo lugar la contratación de un contador porque el plan de cuentas no es el mismo que manejan los Bomberos. Por eso en estos 3 meses se evaluarán cuáles son los costos reales. Dentro del mismo DIT hay cosas que se pueden



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

hacer como la inspección de los gases en edificios, lo cual se debe hacer cada dos años. En La Cisterna se ingresaron cerca de 150 proyectos inmobiliarios de edificios de altura, así que esto sigue creciendo.

Director Décima: Insisto que no es buena idea, que es buena idea externalizarlo y pasarlo a los Cuerpos de Bomberos que tengan la empresa ya hecha; no es perder el negocio, es administrarlo de mejor forma con gente que ya tiene experiencia administrando esto. Esta empresa necesitará mucho control y por ejemplo, el día 18 de noviembre entregaron un informe aprobado por el Directorio que había que entregar información cada 30 días de la reforma reglamentaria, no sé si las compañías enviaron esta información.

Director Tercera: Pasado cierto monto de ingreso debemos tener una especie de contraloría externa justamente por lo que usted dice, ya que no siempre van a estar las personas con experticia, entonces hay que tener una fiscalización externa que le rinda las cuentas al Directorio. Al entregar a una empresa externa vamos a perder un 20% o 30% que hoy ingresa al Cuerpo. Para tranquilidad del Directorio, dentro del equipo de la comisión hay integrantes que no están de acuerdo con esto, así que se están confrontando las mismas cosas y se está velando por todas las ideas.

Superintendente: Claramente no se va a hacer nada sin que este Directorio autorice, en lo personal no me gustaría entregarle el negocio a otra institución, pero todo se debe discutir.

Director Quinta: Lo que logro entender, la comisión se conformó para poder analizar si es que se hace o no se hace una empresa y bajo qué figura, ese era el análisis principal. Hoy día la Comisión nos está presentando al Directorio en este informe, que es necesario avanzar tres meses más en el análisis del comportamiento de lo que existe para tomar una decisión futura. Entonces tendríamos que tomar un acuerdo donde se genere ese plazo para que la Comisión pueda emitir el informe final con los resultados de los flujos de caja. La consulta que tengo a la Comisión, ya que hoy día tenemos responsabilidades que son adjudicables a que si yo le destino a un director de una empresa las funciones tales como dueño de empresa tengo la misma responsabilidad legal ante una situación de cohecho, entonces en esta figura, existe la posibilidad de que no formemos la empresa y sigamos funcionando como cuerpo de bomberos?

Superintendente: Eso lo mencionó el Director Tercera y el Vicesuperintendente, que podemos permanecer en el tiempo tal cual como Cuerpo. Si nosotros autorizamos como directorio que se siga en este análisis en los próximos tres meses, podemos llegar a cualquier definición que la comisión nos proponga.

- **En votación para aprobar que la Comisión funcione en los próximos tres meses para llegar a una decisión final.**
Por unanimidad de los presentes, se aprueba la continuidad de la Comisión para análisis de tres meses.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

- **En votación para autorizar que el Cuerpo pueda generar facturas para los futuros negocios, independiente de la existencia de la empresa.
Por unanimidad de los presentes, se aprueba la emisión de facturas.**
- **En votación para aprobar dar a la Comisión la facultad de evaluar la contratación de servicio externo de contador o contador interno, previa consulta al Directorio.
Por unanimidad de los presentes, se aprueba lo anterior.**
- **Se establece que la empresa no podrá realizar la apertura de ningún giro sin previa autorización del Directorio.**

Modificación Reglamentaria Caja de Socorro

Vicesuperintendente: Se ha trabajado en una propuesta junto a los Tenientes, que fue tocada también en Oficiales Generales, la cual modificaría el reglamento de la Caja de Socorro ya que hoy no nos permite acudir en ayuda directa de aquellos bomberos que hayan sufrido un siniestro y daños por incendio en su casa, situación que ocurrió y se tuvo que recurrir a acuerdos Directorio o eventos para poder proporcionar ayuda. La propuesta es, en el art.13 sobre “ayuda médica”, agregar una letra E donde se hable del aporte por daño o siniestro por fuego a bomberos:

“La caja de Socorro entregará por única vez una ayuda económica para un integrante de esta institución, ya sea bombero o bombera, que haya sido afectado en su vivienda particular producto de un incendio en la dirección que registre en su hoja de vida. El aporte será, si el daño en la vivienda es de menos de un 70%, la caja de socorro entregará 10 UTM directo. Si el daño de la vivienda afectada es de más de un 70% la caja de socorro entregará 15 UTM directo. Se tendrá un plazo de 48hrs para hacer la entrega de este aporte, donde el Director de Compañía generará un oficio al Superintendente con copia al Tesorero General ratificándose en la próxima citación de la Caja de Socorro”. Todo esto se respaldará con el Oficio desde Tesorería al Director, eso es auditable para la Junta Nacional cuando revisen los egresos. El oficio deberá incluir los datos de la transferencia bancaria.

Director Tercera: Creo que debiera mantener, que pase por Consejo de Administración y Director, si las otras ayudas que son menores en monto normalmente siguen ese conducto, yo creo que aquí también debería seguir el mismo, o sea, Consejo de Administración y se oficia a través del Director correspondiente y la verdad cuando hay urgencia está listo al día siguiente.

Directora Octava: En mi compañía tengo, por ejemplo, tres bomberos que son familia y viven en la misma casa. Qué pasaría en ese caso? Reciben un aporte cada uno o uno para los 3? Ya que todas las compañías tienen bomberos que son familia y tienen el mismo domicilio.

Superintendente: Considero que su pregunta Directora es muy interesante para dejarla especificada, generalmente es una persona, el Vicesuperintendente podría incorporarla.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Vicesuperintendente: En el artículo se habla “del individuo”, estos son casos súper puntuales. Si el Directorio lo solicita, quedará especificado que el aporte sea por domicilio.

Superintendente: Propongo que se entregue un monto único (no considerando porcentajes de daño) y que el aporte se entregue por domicilio y no por bombero.

Director Sexta: Una dirección, un monto y para que sea creíble el Capitán o el Director o un miembro del Directorio, que se apersona en el domicilio del bombero y con eso damos fe.

Comandante: Desde que conozco la historia de bomberos, siempre que han pasado este tipo de situaciones, llegan todos: Capitanes, Directores, Comandantes, etc. Y habitualmente se difunden imágenes hoy en día, es muy poco probable que alguien diga que se quemó su casa y nadie vea cuál fue la magnitud de la destrucción. Difícilmente un Director mediante el Consejo de Administración podría aprobar este pago sin haber un daño real. Lo más probable es que se terminen adjuntando fotos o videos del hecho.

Director Honorario: Primero, valoro lo que está haciendo la caja de socorro de ir en ayuda de los bomberos en distintas formas y mantener el espíritu de esto, que es ir en ayuda. De repente nos entramos mucho en cosas reglamentarias y perdemos el sentido de ayudar, para eso todos tenemos que tener conciencia de que estamos ayudando; si alguien hace algo que no corresponde, va a ir en desmedro de otros bomberos que requieran la ayuda y se perderá el sentido.

- **En votación para aprobar el monto único que se entregará como aporte.
Por mayoría de los presentes, se aprueba un monto de 15 UTM.**
- **En votación para aprobar que el aporte se entregue por domicilio afectado, no por bombero afectado individualmente.
Por unanimidad de los presentes, se aprueba que el aporte se entregue únicamente al domicilio afectado.**

Revisión Procesos Estatutos

Superintendente: Pasando al siguiente punto de la tabla, que es la revisión del proceso de estatutos, lo cual nace a raíz de un comentario que se hizo en el último Directorio acerca de que el estatuto entra en vigencia una vez que esté aprobado el Reglamento General de Cuerpo. Este tema no se va a demorar 10 minutos por lo que pido al Directorio la autorización para agregar los 30 minutos que el reglamento me permite. Nos van a quedar puntos en varios que son importantes, por lo que pido autorización para generar un Directorio Extraordinario ya sea presencial o virtual para poder tratar los puntos pendientes en varios.

- **Por mayoría de los presentes, se aprueba extender la sesión por 30 minutos más.**



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Superintendente: A modo de resumen, revisamos el tema con Oficiales Generales, fue conversado con el Director Honorario Don Alexis Arellano, revisamos las actas junto al Secretario General y saltó la duda de por qué se había hecho así. Se envió un estatuto para ser revisado y votado, el cual se votó en agosto del 2022 y el punto que está en discusión es el segundo artículo transitorio que cuando salió de la asamblea, salió con una claridad de cuándo empezaría a regir este estatuto.

Director Honorario Alexis Arellano: Hice una cronología respecto a algunos hitos. Con fecha 26 de mayo de 2021 se hace entrega oficial de la propuesta de estatutos donde se señala que la fecha de entrada en vigencia sería una vez que se apruebe el reglamento general, la cual iba en blanco porque había una ambigüedad dada la pandemia y la extensión que se hizo de la aprobación de los estatutos; se apuntaba a que fuera en diciembre de 2022. El 27 de julio el Secretario General envía un comunicado con una síntesis de los principales cambios de los diferentes artículos de los estatutos y se hizo una presentación en este Directorio, donde se preguntó y se mencionó claramente que esto va a ocurrir una vez que esté aprobado el Reglamento General. En la Asamblea se lee y se firma el acta correspondiente con presencia de notario y el Secretario General como ministro de fe. En Directorio Extraordinario N°8 del 24 de agosto se cierra el proceso dando cuenta del resultado del 93%, resultado de la asamblea para votar favorablemente los estatutos y el asesor jurídico se da cuenta del proceso que queda para que se oficialicen los estatutos, entre los cuales se señala que hay un periodo según la ley en caso de que algún asociado presente objeción, lo que implica que se espere un tiempo y como no se prestaba urgencia se da por aprobado. En Directorio Extraordinario con fecha 16 de noviembre se aprueba modificar los plazos para el proceso de recibir los aportes hasta el 17 de febrero de 2023; el hecho de que la entrada en vigencia de los estatutos estuviera condicionada a la aprobación de Reglamento, permitió que dichos plazos fueran posibles y favoreció el proceso. En el mes de febrero se volvió a extender el plazo hasta el 30 de abril para que las Compañías hicieran sus aportes. Se conversó que esto era posible dada la pregunta que hicimos al asesor jurídico también y en esa oportunidad al notario.

Director Tercera: Me va a disculpar pero no es efectivo, a nosotros se nos enviaron los estatutos a aprobar, los voluntarios lo leyeron y el estatuto era súper claro, tenía una figura, faltaba insertar los números de la fecha. En el acto no se leyó el estatuto, lo aprobamos y se autorizó a 4 o 5 bomberos que firmaran en representación nuestra. El 22 de agosto se nos envió el acta aprobada y el acta aprobada y por eso el que preguntó la última vez dentro del directorio que pasaba con el estatuto fui yo y ahí me da cuenta el Secretario General que llegó aprobado por el Ministerio de Justicia habiendo un artículo que dice que entrará en vigencia una vez que esté vigente el reglamento y eso no era así, no es lo que aprobamos en la asamblea. No se puede cambiar por parte de dos o tres personas lo que aprobó la asamblea, nosotros votamos por un estatuto que se nos envió a todos, no se dio lectura y lo aseguro porque estuve hasta que terminó el proceso, autorizamos a que 3 bomberos firmaran en representación de todos nosotros pero se modificó después y eso es lo que yo solicito que se nos aclare, quién modificó eso que no es lo aprobado por la asamblea y las actas de 22 de agosto que nos envían por Secretaría General tenían lo mismo que era inicialmente aprobado, no sé en qué momento cambió lo del Reglamento General. Y que se mezcle ahora que es culpa nuestra por haber prorrogado la fecha, insisto, yo participé cuando se hizo el primer estatuto



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

y lo normal es que empiecen a regir desde su aprobación y eso se vio con la gente de la Junta y la gente del Ministerio de Justicia. Me van a disculpar pero lo que aprobó la asamblea y en eso tiene que haber gente responsable y eso es lo que quiero que se nos clarifique, quién cambió el estatuto siendo que no es lo que aprobó la asamblea. Ese estatuto hoy día debería estar vigente y nos está costando a todas las Compañías seguir por ejemplo, notificando gente, nosotros ya llevamos como 300mil pesos gastados en notificaciones y eso es un perjuicio concreto, siendo que el estatuto debió haber empezado a regir desde su aprobación.

Director Honorario Alexis Arellano: Se está diciendo que hubo una manipulación y quiero decir que no veo una mala intención ni del Secretario General ni mía; se preguntó de buena fe si era bueno que este estatuto empezara a regir en paralelo con el Reglamento General.

Director Quinta: Doy el dato que analizamos en el Directorio anterior, el 26 de julio se envía el último documento con el informe donde aparece fecha de postura en funcionamiento y de ahí en adelante no hay ningún correo ni información que registre cambios sobre ese proceso. Hay incoherencias entre los documentos.

Secretario General: Acabo de enviar al grupo del Directorio una trazabilidad de los hitos de los estatutos. Como pueden ver, el 26 de julio se recepciona el estatuto aprobado por el Directorio que era lo mencionado por el Director Honorario en ese entonces Superintendente, el 27 de julio se emite el oficio desde Secretaria General con los estatutos aprobados por el Directorio para que fueran enviados a las Compañías y todos tomaran conocimiento ya que el 5 de agosto teníamos la primera citación. Se realiza la primera asamblea, la cual no se pudo realizar por falta de quórum. El 20 de agosto se recepciona estatuto por parte del Superintendente, que es el que se entrega ese día final en el que se imprime y se realiza la asamblea el mismo día. Por lo tanto el 22 se solicitan los estatutos en formato Word para poder editar con imágenes institucionales y ya la Secretaría hacer custodia como tal, ya que todos estos formatos fueron siempre enviados en PDF. El 17 de marzo el Director Tercera levanta que hay una discrepancia entre los estatutos y lo que se aprobó. Por tanto, hay una diferencia entre lo que se envió el 27 a lo que se imprimió finalmente. El día de la asamblea se hizo la lectura del acta hasta la parte donde empezaban los estatutos, que eran 13 páginas y se indicó que los estatutos no serían leídos ya que fueron entregados por Oficio, eso queda consignado también en el acta. Luego, como lo exige el proceso, se deja el nuevo estatuto redactado tal cual, copiado y pegado y luego se imprime para firmar en vivo y en Directo, también se ponen los timbres frente al notario para hacer resguardo porque el libro es el que finalmente se reduce.

Director Honorario Alexis Arellano: Tengo una consulta, el abogado del Cuerpo en qué momento toma posesión del acta para reducir la escritura pública?

Secretario General: Desde el 22 de agosto ya que estaba de vacaciones y volvió a fines de agosto, en septiembre empezó el proceso, trabajando con el libro que estaba guardado.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Director Honorario Alexis Arellano: Quiero dejar claro que en un minuto le pasé algún documento al abogado, si es que pudiera decirse que uno empezó a manipular cosas que no estaban, como bien dice usted esto fue puesto en la asamblea con ese documento.

Director Honorario Alejandro Sánchez: Cuál es el daño que nosotros tenemos de un trabajo que se hizo por tanto tiempo, un buen trabajo, en qué nos perjudica que se apruebe una vez que estén los reglamentos, además de lo económico? Ya que me parece que ensuciar un trabajo que fue magnífico y fue un sacrificio enorme de toda la gente que trabajó, me parece que no debíamos estar tratando esto, no quiero buscar culpables, se hizo un gran trabajo con los estatutos y el reglamento.

Director Tercera: La verdad el perjuicio no es menor, el Cuerpo ha aprobado una cosa en una asamblea y después se modifica y eso es grave. Más que lo económico y más que un trabajo bien hecho, de acuerdo, nadie desconoce eso. Pero si una asamblea aprueba algo, no se puede cambiar por la voluntad de una ni diez personas. Esto no estaba porque yo lo habría visto y me habría opuesto, esto es lo normal, cuando se aprueba un grupo normativo, entra en vigencia desde el momento que es aprobado. Estamos faltando a la fe de la Institución. El día de mañana vamos a tener que leer toda el acta en ese momento y firmarla todos porque nos pueden modificar las cosas, yo hoy día no voy a tener claridad cuando aprobemos algo, incluso con la presencia de notario. Cometimos el error de no darle lectura completo porque confiamos que lo que se nos envía eso es lo que se aprueba y no se tergiversa.

Director Quinta: Quiero exponer lo delicado que significa el hecho de que nosotros como Directorio, los años anteriores hemos siempre reclamado que somos la Autoridad con respecto a lo que significa el funcionamiento del Cuerpo y bajo ninguna circunstancia esa autoridad puede quedar supeditada a la decisión de una o dos personas, independiente de cómo haya sido. Son errores que pueden ser involuntarios desde la perspectiva de que no haya una intencionalidad dolosa, pero hay un error, siendo que nosotros cuando hay un problema disciplinario, sancionamos, pasamos arriba cuando no se cumple con las cosas mínimas que corresponden. No sé quién es responsable pero sí se tiene que buscar la responsabilidad en esta situación, sea quien sea, tiene que darse una explicación de por qué razón se pasó a llevar a un Directorio y a una Asamblea con respecto a una decisión. Es completamente delicado lo que sucede porque no podemos poner en servicio un estatuto si es que este reglamento no se aprueba, si no se aprueba en abril, vamos a pasar tantos meses más con lo mismo.

Secretario General: En el peor de los casos podría suceder que este reglamento no fuera aprobado y podría existir la eventualidad de estar un año sin estatutos.

Director Sexta: Primero, creo que aunque tengamos que darnos una vuelta larga para que aprendamos la lección tenemos que hacerlo. No nos pueden pasar gato por liebre y una vez más quedarnos callados. Pongámonos serios y hagamos las cosas como corresponden. Qué ocurre con el departamento jurídico, con el abogado que tiene que estar atento a ese tipo de cosas, por qué no



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

enciende las alarmas antes de llegar a esto? A él se le paga para que haga el trabajo, lo mismo ocurre con el prevencionista y es reiterativo el estar pagándole a gente que no hace el trabajo. Siempre caemos en este tipo de situaciones y cuestionamientos por temas legales y tenemos un asesor, estos temas son importantes y si el asesor no enciende las alarmas y caemos en esto, no sirve. Estamos pagando por alguien que no es capaz de decir que estamos equivocados en cambiar una palabra y eso puede generar un problema. Superintendente le pido encarecidamente que a nuestros colaboradores que no son colaboradores porque están contratados, se les exija como en cualquier lugar de trabajo, acá no hacen el trabajo y no pasa nada, lo mismo sucede con el prevencionista, con el abogado, entonces para qué tenemos un departamento jurídico? El superintendente confía en la experticia del hombre y llegamos a esto. Darle más vueltas al asunto es dilatar más el Directorio, tenemos que golpearle la mesa a la gente a la que le pagamos para que cumpla con su trabajo.

Superintendente: Yo conversé con el asesor jurídico quien informa, comenta y muestra un WhatsApp donde el Director Honorario le consulta si el estatuto puede entrar en vigencia una vez estando vigente el reglamento. El asesor jurídico responde que legalmente no hay obstrucción pero lo que va a ocurrir es que el estatuto debería estar vigente antes, no después. Se le consultó a Maximiliano y él asesoró. Indica que no hay ninguna norma legal que se rompa, pero no es lo lógico. En términos de asesoría, el cumplió la asesoría y nosotros como Jefes hicimos otra cosa. No estoy defendiendo a nadie pero estos son los hechos.

Director Novena: Estoy de acuerdo con el Director Sexta. Separemos las aguas, acá hay una denuncia del Director Tercera y se debe llevar a cabo ya. Se deben elevar los antecedentes al organismo que corresponda ya que es una denuncia donde se están afectando los intereses del Cuerpo. En segundo lugar, hay un trabajo del personal rentado que está mal hecho, esto viene de más allá, yo reclamé sobre por qué no aparecían los asesores legales, el administrador que nunca se vio, por qué no aparecía el periodista quienes no aparecían nunca. Dilatar el Directorio es mucho, quiero saber cuál es la decisión que va a tomar usted como Superintendente.

Director Novena: Yo elevaría todos los antecedentes al Consejo Superior de Disciplina que determine las responsabilidades bomberiles y eventualmente que usted haga un análisis sobre el personal rentado, que sea certero en cuanto a si cumplieron con su trabajo o no.

Superintendente: No hablaré del personal rentado porque esos temas ya salieron, el tema del prevencionista se está revisando y esto fue informado al Directorio anterior. El abogado, en términos legales dio la información correcta. Dicho eso, si el Directorio me mandata a elevar los antecedentes al Consejo Superior de Disciplina, lo debo hacer.

Director Tercera: Si me permite, reitero, lo dije en el Directorio anterior y lo vuelvo a reiterar, lamentablemente hubo un cambio que no fue autorizado por la Asamblea. Creo que corresponde un informe, esto fue tratado en Oficiales Generales y efectivamente son quienes tienen el acceso a toda la información, hay que tomar una determinación ya que hoy día no sabemos quién hizo los



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

cambios. Hay alguien que redactó un acta, la pegó siendo que era otra cosa, hay personas que firmaron, no se dio lectura, que a veces por economizar tiempo cometemos estos errores, pero lo que correspondía y lo que debió haber exigido el notario es que se diera lectura. Solicito que se investigue y se hagan los informes. También podría tener responsabilidad el Secretario General, ya que usted es quien redacta el acta y sabe que nos envió una que decía otra cosa, debió haberle llamado la atención ya que nos está confirmando que lo que está pegado en el libro dice lo que se mandó al Ministerio y usted nos envió un acta con fecha posterior que no dice eso.

Director Honorario Alexis Arellano: Estoy disponible para poder clarificar el asunto, lamentablemente no hay un registro de lo que se está conversando al respecto de que se dijo en más de una oportunidad, porque se preguntó en varias oportunidades, se hizo la consulta al abogado, yo no sabía que se podía poner fecha y que empezara a operar, esa parte legal no la sabía.

Superintendente: En honor al tiempo se dará por terminado el tema, lo primero que voy a informar al Directorio es que se harán los informes disciplinarios y lo siguiente que quiero pedir al Directorio es determinar qué camino tomaremos. En mi opinión creo que deberíamos modificar el art.2 de los transitorios a través de una asamblea y que se pongan en vigencia a partir del minuto en que se apruebe, ya que de lo contrario podríamos llegar a estar un año sin reglamento.

Superintendente: Siendo las 00:10 del día Sábado 15 de abril del 2023, se da por terminado el Directorio Ordinario N°004-2023.

Luis Reyes Concha
Superintendente
Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur

Andrés Piro Gutiérrez
Secretario General
Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur